ESTE HANDBOOK ESTÁ HECHO PARA:

PRIMERA COMISIÓN DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

DISEC



SD-MUN 2026

SANTO DOMINGO

MODEL UNITED NATIONS

ÍNDICE

Comité y Mesa 3
Carta al Delegado 4
Presentación de la Mesa 6
Introducción al comité: origen de DISEC 8
Países Miembros 9
Facultades del Comité 11
Tópico A: Reducción de los Presupuestos militares a nivel global 13
- Introducción 13
- Contexto Geopolítico Actual 15
- Cuestionamientos Clave 20
- Puntos a Debatir 21
- Conclusiones 22
- Glosario 22

Tópico B: Función de la ciencia y tecnología en el contexto geopolítico... 24
- Introducción 24
- Contexto Geopolítico Actual 26
- Conclusiones 33
- Cuestionamientos Clave 34
- Puntos a Debatir 34
- Glosario 35

Agradecimientos 37
Referencias 38

COMITÉ Y MESA

Primera Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (DISEC)



Abril Naomy Ramírez

Presidencia



Zabdi Suzette Sánchez

Co-Vicepresidencia



Marcos José Gutiérrez

Co-Vicepresidencia

CARTA AL DELEGADO

Honorables delegaciones... Distinguidas delegaciones... Queridas delegaciones: En plena gratitud por su preferencia, han de saber que al decidir formar parte de la Primera Comisión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (DISEC) se sumergirán en tópicos que involucran dar visibilidad al panorama geopolítico que habitamos y, sobre todo, concientizar en torno a los desafíos globales que demandan resoluciones urgentes, analíticas y visionarias. Si bien concebir a esta Primera Comisión como un simple órgano "desarmista" evoca la ilusión de un escenario pacifista y sin rastro de pólvora, la esencia de DISEC no radica en la utopía de desmantelar la realidad bélica, sino en la urgencia de regularla. Este comité no borra el estudio de los arsenales ni ignora la desmilitarización; por el contrario, sitúa el control de material bélico en el centro del análisis geopolítico para transformar la fuerza en diplomacia, pues existe como un testimonio de que la palabra debe prevalecer siempre sobre la fractura. Mi nombre es Abril Naomy Ramírez Luna, presidenta de su comité. Me permito enviarles mis más cordiales felicitaciones por elegir formar parte de este foro. Les exhorto a que aborden su preparación con rigor académico, estudio minucioso y una visión innovadora. Cuestionen, exploren los matices de la geopolítica contemporánea y recuerden que los grandes acuerdos de la historia se han forjado entre investigaciones que incomodan y discursos que luchan por no ser silenciados. A mi lado colaboran Zabdi Suzette Sánchez y Marcos José Gutiérrez, sus vicepresidentes. Como su Mesa Presidencial, nuestra labor no busca únicamente dirigir el debate o velar por el cumplimiento del protocolo: también deseamos acompañar su proceso formativo antes y durante el debate, para brindarles un espacio seguro que fomente el pensamiento crítico. Delegaciones, nos encontramos en un punto de inflexión histórica donde los contrapesos geopolíticos cambian y las decisiones diplomáticas no se problematizan lo suficiente, sino que se diluyen entre los

noticieros bajo la urgencia del presente. Ante el foro, la palabra será su herramienta más poderosa y la persuasión su mejor baluarte. Deseando acompañarles a lo largo de cada sesión y presenciar el alcance de sus propuestas, Mesa Presidencial de la Primera Comisión de la Asamblea General (DISEC).



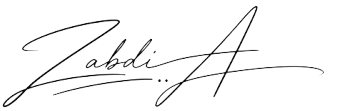

Abril Naomy Ramírez Luna

Presidencia

Zabdi Suzette Sánchez

Co-vicepresidencia



Marcos José Gutiérrez

Co-vicepresidencia

PRESENTACIÓN DE LA MESA

La Mesa de DISEC está integrada por Abril Naomy Ramírez Luna, en la Presidencia, y por Zabdi Suzette Sánchez y Marcos José Gutiérrez, en las co-vicepresidencias. Su presentación y fotografías se encuentran en la sección "Comité y Mesa". Como se expresa en la carta de bienvenida, la Mesa acompañará el proceso de preparación, moderará las intervenciones y procurará que la discusión combine rigor académico, respeto y pensamiento crítico. La investigación debe permitir que cada delegación represente una política estatal y dialogue con posiciones distintas de la propia. Preparación de las delegaciones Este handbook proporciona antecedentes, conceptos, datos y preguntas orientadoras; no sustituye la investigación particular de cada Estado ni el reglamento oficial del modelo. Las propuestas de análisis incluidas en ambos tópicos son herramientas para preparar el debate, no posiciones obligatorias de la Mesa ni resoluciones previamente aprobadas. En la preparación conviene distinguir tres niveles: los hechos respaldados por una fuente, las interpretaciones de sus autores y las propuestas que cada delegación desea negociar. Una postura sólida identifica sus prioridades, explica sus límites y aporta un mecanismo concreto de implementación. Actualización documental: 11 de octubre de 2026. El año de referencia se identifica junto a cada estadística. Los nombres de representantes corresponden al directorio protocolario de fecha 2 de octubre de 2026; no sustituyen una verificación posterior si cambia una acreditación. ¿Qué es la Organización de las Naciones Unidas (ONU)?

La Organización de las

Naciones Unidas Origen, propósitos y estructura La Organización de las Naciones Unidas (ONU) nació oficialmente el 24 de octubre de 1945, cuando entró en vigor su Carta. Surgió tras la Segunda Guerra Mundial como un marco de cooperación internacional orientado a

la paz, las relaciones amistosas, los derechos humanos y la solución de problemas comunes. De sus 51 miembros fundadores pasó a contar con 193 Estados Miembros (Naciones Unidas, s. f.-b). Sus seis órganos principales son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. La distribución de competencias importa: la Asamblea debate y recomienda dentro de su mandato; el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No son instituciones intercambiables (Naciones Unidas, 1945, arts. 7, 10 y 24). En la Asamblea General cada Estado dispone de un voto. Las decisiones sobre cuestiones importantes requieren una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes; otras cuestiones se deciden por mayoría simple. Para organizar su trabajo, la Asamblea cuenta con seis comisiones principales. La Primera Comisión se ocupa del desarme y la seguridad internacional (Naciones Unidas, 1945, art. 18; s. f.-a).

INTRODUCCIÓN AL COMITÉ: ORIGEN DE DISEC

La fecha exacta documentada de inicio de las funciones de la Primera Comisión es el 11 de enero de 1946: ese día se celebró su primera sesión, a las 14:30, según el acta A/C.1/SR.1. Este es el hito institucional verificable para situar el nacimiento operativo del comité; no debe confundirse con la fundación de la ONU, el 24 de octubre de 1945, ni con la aprobación de la primera resolución de la Asamblea, el 24 de enero de 1946 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1946; Naciones Unidas, s. f.-a). DISEC es la denominación habitual, especialmente en los modelos de Naciones Unidas, de la Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional. Su agenda considera amenazas a la paz y cuestiones de regulación de armamentos: armas de destrucción masiva, armamentos convencionales, medidas de confianza, seguridad espacial y otras dimensiones de la seguridad internacional. Sus proyectos se elevan al pleno de la Asamblea General; no sustituyen las decisiones de los Estados ni convierten al comité en un gobierno supranacional (Naciones Unidas, s. f.-a). Cómo leer este handbook Los dos tópicos comparten una pregunta central: ¿Cómo proteger a las personas y a los Estados sin convertir la inseguridad en una justificación ilimitada del rearme?. El tópico A examina los recursos dedicados a la defensa y las condiciones de una reducción responsable. El tópico B estudia cómo la ciencia y la tecnología modifican los riesgos, las capacidades y las posibilidades de cooperación. Esta conexión es el enfoque analítico del handbook, no una equivalencia entre toda investigación científica y una actividad militar.

PAÍSES MIEMBROS

La siguiente lista conserva las 25 delegaciones previstas en el documento original y las ordena alfabéticamente por la denominación utilizada en este modelo. No constituye la lista completa de miembros de la ONU ni de la Primera Comisión. Como información adicional, se incorpora el nombre del representante permanente ante la ONU en Nueva York que figura en el directorio protocolario del 2 de octubre de 2026. La delegación representa al Estado; no interpreta personalmente a ese diplomático ni a un jefe de Estado o de Gobierno (Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas, 2026). Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Carlos III Nota. Fuente: Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas (2026). Los cargos pueden cambiar; fecha de referencia: 2 de octubre de 2026.

Tabla 2

Delegaciones del modelo y representantes permanentes

Estado	Representante permanente
Canadá	Carlos III
Confederación Suiza	Guy Parmelin
Estado de Israel	Benjamin Netanyahu
Estados Unidos de América	Donald Trump
Estados Unidos Mexicanos	Claudia Sheinbaum
Federación Rusa	Vladímir Putin
Japón	Naruhito
Reino de Arabia Saudita	Salmán bin Abdulaziz
Reino de Marruecos	Mohamed VI
Reino de Suecia	Carlos XVI Gustavo
República Árabe de Egipto	Abdelfatah el-Sisi

República de Chile	José Antonio Kast
República de Irak	Nizar Amedi
República de la India	Droupadi Murmu
República de Panamá	José Raúl Mulino
República de Sudáfrica	Cyril Ramaphosa
República Federal de Alemania	Frank-Walter Steinme
República Federal de Nigeria	Bola Tinubu
República Federativa de Brasil	Luiz Inácio Lula da Silva
República Francesa	Emmanuel Macron
República Islámica de Irán	Mojtaba Jameneí
República Islámica de Pakistán	Asif Ali Zardari
República Popular China	Xi Jinping
República Popular Democrática de Corea	Kim Song

FACULTADES DEL COMITÉ

Competencias y límites La Primera Comisión examina asuntos de desarme y seguridad internacional remitidos por la Asamblea y prepara recomendaciones para el pleno. El artículo 11 de la Carta fundamenta esta labor. El artículo 99 del Reglamento organiza el trabajo de las comisiones; no les otorga poder para imponer decisiones a los Estados (Naciones Unidas, 1945, art. 11; s. f.-c, art. 99). Tabla 3 Alcance de la actuación de DISEC Actuación Alcance Debatir y recomendar Examinar los asuntos remitidos y elevar proyectos al pleno.

Proponer solicitudes de información y evaluaciones por las instancias Preparar estudios e informes

competentes, dentro de los procedimientos aplicables.

Constituir subcomisiones conforme al Reglamento; recomendar Organizar el trabajo

mecanismos adicionales cuya aprobación corresponda a la Asamblea.

Incorporar conocimientos especializados de acuerdo con las modalidades Escuchar aportes técnicos

y autorizaciones pertinentes.

Proponer informes periódicos, cooperación y conferencias; no crear por Dar seguimiento

sí sola obligaciones de inspección para todos los Estados. Nota. Síntesis de Naciones Unidas (s. f.-a; s. f.-c, arts. 97-102). La creación de órganos subsidiarios de la Asamblea tiene su fundamento en el artículo 22 de la Carta. DISEC no impone sanciones, autoriza operaciones militares ni ordena recortes presupuestarios. Sus recomendaciones no equivalen a tratados. Una propuesta viable debe identificar la instancia ejecutora y su autorización, sin atribuir al comité competencias del Consejo de Seguridad (Naciones Unidas, 1945, arts. 10-11, 22 y 39-42). El artículo 12.1 limita las recomendaciones de la Asamblea mientras el Consejo desempeña sus

funciones respecto de una controversia o situación, salvo que este lo solicite. No establece una prohibición general de toda discusión (Naciones Unidas, 1945, art. 12).

TÓPICO A: REDUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES A NIVEL GLOBAL



Introducción

Evolución histórica y asimetrías del gasto bélico El gasto militar no ha seguido una trayectoria uniforme. El documento histórico de Rodríguez García (2014), que abarca 1950-2013, relaciona su evolución con la Guerra Fría, la posterior contracción de los presupuestos de defensa y la reactivación del gasto durante las primeras décadas del siglo XXI. Su análisis destaca que las erogaciones no se distribuyen de manera equivalente entre economías desarrolladas, países en desarrollo y regiones expuestas a conflictos. La Guerra Fría vinculó la competencia entre bloques a la modernización de arsenales, las alianzas militares y la disuasión nuclear. Tras el colapso del bloque soviético, la reducción de ciertos presupuestos alimentó la expectativa de un dividendo de la paz: recursos potencialmente disponibles para otras

prioridades. El posterior rearme muestra que esos ahorros no son irreversibles cuando cambian las percepciones de amenaza (Rodríguez García, 2014). Este antecedente histórico sirve para contextualizar el debate, pero no demuestra por sí mismo que todo incremento contemporáneo de defensa produzca estancamiento ni que toda reducción genere desarrollo. En este handbook se diferencia la interpretación del autor sobre 1950-2013 de las estadísticas de 2025 y de las propuestas que se presentan como opciones de negociación. La pregunta no es solo cuánto se gasta, sino qué seguridad se obtiene, qué costos se asumen y qué alternativas quedan desplazadas. Qué significa reducir un presupuesto militar Conviene distinguir una reducción nominal, una disminución real y una menor carga militar. El gasto nominal se expresa en dinero del año correspondiente. El gasto real elimina el efecto de las variaciones de precios. La carga militar relaciona el gasto con el producto interno bruto (PIB). Un presupuesto puede aumentar en moneda corriente y perder capacidad adquisitiva; también puede crecer mientras su porcentaje del PIB disminuye. Estas diferencias son necesarias para interpretar las series de SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute [SIPRI], s. f.; Liang et al., 2026). Para comparar países, SIPRI procura incluir personal militar y civil, operaciones, adquisiciones, investigación y desarrollo militares y otros rubros pertinentes, aunque la información disponible no siempre es completa. Un ministerio puede publicar su presupuesto aprobado y, aun así, no ofrecer una medida idéntica al gasto militar estimado por una base internacional. Las diferencias de cobertura, ejecución, precios y tipo de cambio deben revisarse antes de afirmar que dos cifras se contradicen (SIPRI, s. f.). Para este debate se propone entender la reducción responsable como un proceso verificable que disminuye recursos destinados a capacidades o gastos militares previamente definidos, sin ocultarlos en otras partidas. Puede comenzar por detener aumentos, retirar equipos obsoletos, mejorar compras o pactar reducciones graduales. Esta definición es una herramienta de trabajo del handbook, no una obligación internacional ya acordada.

Sostenibilidad fiscal y seguridad humana La decisión presupuestaria exige comparar necesidades de defensa con salud, educación, infraestructura, protección social y sostenibilidad fiscal. El informe del Secretario General sobre gasto militar y desarrollo plantea precisamente la relación entre seguridad, recursos y prioridades colectivas (Secretario General de las Naciones Unidas, 2025). Sin embargo, identificar un costo de oportunidad no equivale a calcular automáticamente cuántos hospitales produciría un recorte: hacen falta costos locales, calendarios de ejecución y capacidad institucional. Una propuesta convincente debe mostrar cómo se materializaría la reasignación. Por ejemplo, puede establecer que el ahorro efectivamente ejecutado se identifique en las cuentas públicas, se asigne mediante el procedimiento presupuestario nacional y se evalúe con indicadores de resultados. Este es un ejemplo de diseño institucional, no una afirmación sobre un fondo internacional ya existente.

Contexto Geopolítico Actual

Panorama mundial: datos de 2025 El gasto militar mundial alcanzó 2 887 mil millones de dólares en 2025, un aumento real del 2,9 % y el undécimo incremento anual consecutivo. Equivalió al 2,5 % del PIB mundial. Sin Estados Unidos, el crecimiento fue del 9,2 %. Se trata de estimaciones publicadas en abril de 2026 sobre el año 2025, no de presupuestos ejecutados de 2026 (Liang et al., 2026). La desaceleración global no significa un desarme generalizado. Estados Unidos redujo su gasto un 7,5 %, principalmente por la ausencia de nuevas asignaciones de ayuda militar financiera a Ucrania, mientras continuó la inversión en capacidades. Europa y Asia y Oceanía registraron aumentos. Por ello, una variación agregada no permite atribuir el mismo comportamiento a todos los países (SIPRI, 2026). Tabla 4 Gasto militar mundial y regional, 2025

Miles de millones de Participación Región Cambio real anual

USD mundial Mundo 2 887 +2,9 % 100 % África 58,2 +8,5 % 2,0 % América 1 065 -6,6 % 37 % Asia y Oceanía 681 +8,1 % 24 % Europa 864 +14 % 30 % Oriente Medio 218* +0,1 % 7,6 % Nota. Fuente: Liang et al. (2026, p. 6). Importes a precios corrientes de 2025; variaciones calculadas en términos reales. *Estimación con incertidumbre elevada. Los redondeos y la información incompleta impiden tratar las cifras como una contabilidad exacta. Figura 1 Cinco mayores gastos militares nacionales, 2025

Miles de millones de USD corrientes

India 92,1

0 250 500 750 1000 Nota. Elaboración propia con datos de Liang et al. (2026, p. 2). Miles de millones de USD corrientes: Estados Unidos, 954; China, 336; Rusia, 190; Alemania, 114; India, 92,1. China y Rusia: estimaciones de SIPRI. El gráfico muestra magnitudes, no eficiencia militar ni legitimidad de las decisiones. La participación de África en el total de 2025 fue del 2,0 %, no del 1,9 % utilizado en el texto anterior para ese mismo año. China registró 336 mil millones de dólares (+7,4 %); India, 92,1 mil millones (+8,9 %); y Japón aumentó un 9,7 %. Nigeria creció un 55 %, pero un porcentaje elevado sobre una base pequeña no implica un gran peso mundial (Liang et al., 2026; SIPRI, 2026). Qué revelan las cifras y qué no permiten concluir El orden de los mayores presupuestos ayuda a localizar el peso financiero del gasto, pero no constituye una clasificación completa del poder militar. Las delegaciones deben evitar convertir el valor monetario en una medida directa de seguridad. La geografía, los compromisos defensivos y las necesidades de mantenimiento pueden alterar el significado de una misma cantidad. Este es un criterio de interpretación: no se asigna a las cifras una causalidad que por sí solas no demuestran. Tampoco deben confundirse participación mundial y carga militar. La primera compara un gasto con el total global; la segunda lo compara con el PIB del propio país. Una región puede representar una fracción pequeña del gasto mundial y tener algunos Estados

con presupuestos de defensa elevados respecto de su economía. En la investigación, cada cifra debería acompañarse de año, unidad, denominador y fuente. Escenarios hacia 2035: proyecciones, no hechos consumados El informe de 2025 del Secretario General presenta escenarios en los que el gasto mundial podría situarse entre 4,7 y 6,6 billones de dólares en 2035. Se trata de ejercicios condicionados por supuestos y tendencias, construidos antes de la publicación de la serie completa de 2025. No son un pronóstico cierto ni deben atribuirse como dato observado a SIPRI (Secretario General de las Naciones Unidas, 2025). La utilidad de estos escenarios para DISEC consiste en preguntar qué decisiones podrían modificar una trayectoria: acuerdos de control de armamentos, medidas de confianza, adquisiciones más eficientes o una menor necesidad de responder a amenazas. El análisis de un escenario debe explicitar su horizonte temporal y distinguir un compromiso político de una estimación estadística. Dilema de seguridad y reducciones recíprocas El dilema de seguridad describe una situación analítica en la que una medida considerada defensiva por un Estado puede ser interpretada como amenazante por otro. La respuesta de este último puede producir nuevos aumentos y dejar a ambos con mayores costos sin una mejora equivalente de su seguridad. En el debate, este concepto ayuda a examinar por qué una exhortación general a recortar presupuestos puede resultar insuficiente. Una reducción recíproca no exige necesariamente recortes idénticos. Dos Estados con tamaños, riesgos y capacidades diferentes podrían negociar porcentajes, calendarios o categorías de gasto distintos. Para evaluar una propuesta de este tipo conviene especificar qué se reduce, quién verifica, cuándo se revisan los resultados y cómo se resuelve una discrepancia. Estos componentes se presentan como opciones de negociación, no como un mecanismo vigente universal. Las garantías no deben formularse como promesas vacías. Un acuerdo puede prever notificación de ejercicios, intercambio de información presupuestaria, consultas periódicas o una revisión si se modifica sustancialmente el entorno de seguridad. El reto consiste en ofrecer

previsibilidad sin convertir las cláusulas de revisión en una excusa permanente para eludir los compromisos. Artículo 26 y derecho de legítima defensa El artículo 26 de la Carta sitúa la regulación de armamentos en el objetivo de mantener la paz con "la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos" (Naciones Unidas, 1945, art. 26). La frase no impone un porcentaje concreto de recorte ni transfiere al comité la facultad de aprobar presupuestos nacionales. El artículo encomienda al Consejo de Seguridad la elaboración de planes en las condiciones que el propio texto establece. La discusión debe considerar a la vez el derecho de legítima defensa reconocido en el artículo 51. No basta con plantear una oposición absoluta entre defensa y desarrollo: es necesario explicar cómo una propuesta reduciría riesgos, respetaría las competencias institucionales y evitaría dejar sin respuesta una amenaza real. La interpretación presupuestaria no autoriza por sí misma el uso de la fuerza (Naciones Unidas, 1945, arts. 26 y 51). Transparencia: de los compromisos a la información comparable La resolución 35/142 B, adoptada el 12 de diciembre de 1980, constituye un antecedente del sistema de presentación de informes sobre gastos militares. Su enfoque voluntario buscó mejorar la transparencia y la comparabilidad. Por tanto, no es preciso describir todos los intentos de la ONU como fracasos absolutos: existe una trayectoria de instrumentos de información, aunque informar no equivale a aceptar límites obligatorios al gasto (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1980). Debe distinguirse ese instrumento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El Registro, establecido a partir de una decisión de 1991, se centra en transferencias internacionales de armamento y admite información complementaria. No es una base equivalente a los presupuestos militares. Una delegación que busque mejorar la transparencia puede proponer mecanismos complementarios, pero no debe presentar ambos registros como si midieran lo mismo (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas [UNODA], 2018). En un diseño de cooperación, la

participación desigual debería investigarse sin atribuir una única causa a todos los Estados. Entre las hipótesis que corresponde contrastar están la capacidad estadística, las diferencias contables y las reservas sobre información sensible. Una respuesta posible es graduar el detalle exigido, prestar asistencia técnica y permitir explicaciones metodológicas. Estas son opciones propuestas por el handbook; no se afirma que expliquen empíricamente cada ausencia de reporte. Reordenamiento presupuestario y transición económica Los efectos económicos deben analizarse, no suponerse. Reducir una compra militar puede liberar recursos fiscales, pero no garantiza que se reasignen a servicios sociales. Tampoco permite afirmar que cualquier producción militar sea un estímulo eficiente. La evaluación de una propuesta debe comparar plazos, importaciones, empleo, capacidades productivas y usos alternativos de los recursos. Un resultado observado en un país no puede trasladarse automáticamente a todos los demás. La transición puede diseñarse para proteger a las comunidades que dependan de determinadas actividades. Entre las opciones de debate se encuentran la reconversión de capacidades industriales a fines civiles, la capacitación laboral y un calendario de ajustes compatible con contratos existentes. Cada delegación debería identificar quién asumiría los costos de transición y cómo se evitaría que los ahorros anunciados fueran mayores que los realmente disponibles. Ruta de implementación para una propuesta de DISEC Tabla 5 Elementos de una reducción verificable Etapa Decisión que debe precisar la propuesta Evidencia de seguimiento Línea de base Definir gasto cubierto, año y metodología. Informe inicial y notas contables.

Documento de compromiso y Compromiso Acordar una meta, un plazo y salvaguardias. calendario.

Ejecución presupuestaria, no Aplicación Identificar autoridades y asistencia necesaria. solo anuncio.

Definir revisión, confidencialidad y Informe comparable y respuesta Verificación

discrepancias. a observaciones.

Cuenta pública e indicadores de Reasignación Explicar el destino de los ahorros efectivos.

resultados. Nota. Elaboración propia: esquema orientador para el debate. No describe un régimen universal vigente ni asigna a DISEC facultades de inspección obligatoria. El seguimiento debe evitar que el gasto se traslade a otras entidades para aparentar cumplimiento. Las metas han de combinar cobertura clara, cuentas de ejecución y notas metodológicas; usar solo el porcentaje del PIB podría confundir un cambio económico con una decisión de desarme.

Cuestionamientos Clave

1. Las orientaciones siguientes ayudan a preparar respuestas; no sustituyen la postura propia de cada delegación ni constituyen respuestas oficiales de la Mesa.
2. ¿Cómo evitar que una reducción del gasto militar en algunas regiones deje a países vulnerables expuestos a amenazas externas? Orientación: Examinar reducciones graduales o recíprocas, mecanismos de consulta y una evaluación de riesgos. Identificar qué capacidades no se propone eliminar y cómo se verificaría la reciprocidad.
3. ¿Cómo se relaciona el aumento de la incertidumbre geopolítica con el crecimiento del gasto militar? Orientación: Distinguir una correlación de una explicación causal. Contrastar percepciones de amenaza, compromisos previos y cambios presupuestarios concretos; un aumento agregado no explica por sí mismo cada decisión estatal.
4. ¿Por qué el artículo 26 de la Carta es relevante y cómo podría orientar una reducción del presupuesto militar? Orientación: Relacionar su principio de menor desviación de recursos con medidas de transparencia y regulación. No atribuirle un porcentaje obligatorio de recorte ni competencias que no reconoce a DISEC (Naciones Unidas, 1945, art. 26).
5. ¿Cómo equilibrar el derecho de legítima defensa con la necesidad de reducir la militarización global? Orientación: Explicar qué necesidades defensivas se consideran legítimas y qué medidas reducirían riesgos compartidos, dentro de la Carta. Separar el debate presupuestario de la autorización jurídica del uso de la fuerza.
6. ¿Qué mecanismos de transparencia existen y por qué no todos los países participan de la misma forma? Orientación: Diferenciar informes de gasto y registro de transferencias. Comprobar la participación del país representado antes de afirmar una ausencia; examinar sus explicaciones y necesidades de asistencia.

7. ¿Cómo incentivar la reducción del gasto militar sin imponerla arbitrariamente? Orientación: Evaluar acuerdos voluntarios, reciprocidad, asistencia contable y reconocimiento de avances. Precisar quién financiaría los incentivos y cómo se comprobaría que producen ahorros efectivos.
8. ¿Qué precedentes existen en la ONU y qué limitaciones han encontrado? Orientación: Analizar la resolución 35/142 B sin suponer que todo instrumento de transparencia fracasó. Identificar qué se logró, qué siguió siendo voluntario y qué obstáculos debería resolver una nueva propuesta.
9. ¿Qué regiones registran un menor gasto militar relativo y qué características comparten? Orientación: Definir primero "relativo": participación mundial, porcentaje del PIB o gasto por habitante. Evitar atribuir una causa común a países muy distintos o tratar la falta de datos como gasto nulo.

Puntos a Debatir

Desarme y seguridad nacional Definir las condiciones bajo las cuales un país expuesto a amenazas aceptaría recortes. El desacuerdo no debe limitarse a estar a favor o en contra del desarme: debe precisarse la secuencia entre medidas de confianza, compromisos presupuestarios y verificación. Responsabilidades diferenciadas Comparar metas uniformes con metas adaptadas al nivel de gasto, la capacidad económica y la situación de seguridad. La diferenciación debe justificarse mediante criterios verificables y no convertirse en una exención indefinida para los mayores presupuestos. Gasto militar y alternativas de inversión Discutir el costo de oportunidad sin asumir un efecto multiplicador universal. Una propuesta puede exigir estudios nacionales sobre reconversión productiva, empleo y capacidad de ejecución de las inversiones alternativas. Transparencia y verificación Determinar el grado de detalle de los informes, el tratamiento de información sensible y las consecuencias de reportar datos incompletos. La rendición de cuentas debe ser compatible con competencias institucionales, consentimiento y recursos disponibles. Aplicabilidad del artículo 26 Traducir el principio de menor desviación de recursos en propuestas dentro del mandato de la Primera Comisión. Evitar resoluciones que pretendan ordenar directamente presupuestos nacionales o decisiones propias del Consejo de Seguridad.

Modernización nuclear y sostenibilidad de los compromisos Analizar si las reducciones convencionales podrían verse compensadas por nuevos programas estratégicos. La cuestión es de coherencia: una meta de ahorro debe indicar su cobertura y mostrar que no desplaza simplemente el gasto a otra categoría.

Conclusiones

Reducir los presupuestos militares a escala global exige algo más que anunciar un porcentaje. La definición del gasto, la situación de seguridad, los compromisos de otros Estados y la capacidad de verificar resultados condicionan la viabilidad de cada propuesta. El objetivo académico no es asumir que todos los países pueden seguir el mismo calendario, sino identificar condiciones que hagan posibles reducciones responsables. La transparencia es un medio, no el resultado final. Publicar cifras comparables puede mejorar el debate, pero el ahorro solo existe cuando cambia la ejecución y no se ocultan recursos en otras partidas. La reasignación social, a su vez, requiere decisiones presupuestarias y capacidades de implementación propias. No debe prometerse un dividendo de la paz sin explicar su recorrido desde el compromiso hasta el beneficio comprobable. Una resolución sólida de DISEC puede recomendar cooperación, mecanismos de información y negociaciones graduales, sin sobrepasar las facultades del comité. La calidad de la propuesta dependerá de si identifica actores responsables, financiamiento, plazos, indicadores y formas de revisión. Así, la aspiración de reducir la militarización se convierte en una discusión concreta sobre seguridad y uso responsable de los recursos.

Glosario

- Tabla 6 Conceptos del tópico A en orden alfabético Término Definición
- Disposición sobre planes de regulación de armamentos y la menor desviación Artículo 26 de la Carta
- posible de recursos; atribuye una función al Consejo de Seguridad.
- En este handbook, remite al derecho de legítima defensa individual o Autodefensa, derecho a la

• colectiva previsto en el artículo 51 de la Carta.
• Gasto militar expresado como porcentaje del PIB. No equivale a la Carga militar
• participación en el gasto mundial.
• Dinámica de acumulación competitiva de capacidades militares en respuesta Carrera armamentista
• a rivales reales o percibidos.
• Conjunto de relaciones entre instituciones de defensa, industrias proveedoras Complejo militar-industrial
• e intereses políticos y económicos asociados.
• Reducción, limitación o eliminación de armamentos y capacidades militares Desarme
• mediante medidas unilaterales o acordadas.
• Situación en la que medidas defensivas de un actor pueden ser interpretadas Dilema de seguridad
• como amenazas y provocar respuestas que aumenten la inseguridad.
• Beneficio potencial de liberar recursos al disminuir tensiones y necesidades Dividendo de la paz
• militares; su materialización exige reasignación efectiva.
• Medida que busca sostener la actividad económica en una desaceleración. Su Estímulo anticíclico
• eficacia depende del contexto y del diseño.
• Gasto ajustado por variaciones de precios para comparar su evolución a lo Gasto militar real
• largo del tiempo.
• Dificultad para anticipar amenazas, decisiones y relaciones estratégicas entre Incertidumbre geopolítica
• actores internacionales.
• Incremento de la prioridad, presencia o influencia de medios y enfoques Militarización
• militares en la vida política y social.
• Procedimientos para comprobar información y cumplimiento de Verificación
• compromisos según criterios previamente acordados. Nota. Definiciones de trabajo elaboradas para el handbook. Base normativa: Naciones Unidas (1945, arts. 26 y 51); base de medición: SIPRI (s. f.). Los demás conceptos se usan como herramientas analíticas, no como definiciones jurídicas universales.

TÓPICO B: FUNCIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO ACTUAL



Introducción

Tecnología militar y transformación del poder La relación entre ciencia, tecnología y poder geopolítico no comienza con la inteligencia artificial. El análisis histórico de Nadal (1985) examina cómo los cambios en armamentos estratégicos, precisión, defensa y mando modificaron la competencia militar de la Guerra Fría. El autor resume la importancia de esta relación al afirmar: "El desarrollo de la tecnología militar desempeña un papel crucial en esta tendencia

profunda" (Nadal, 1985, p. 15). En ese marco, el desarrollo de armas nucleares, misiles y sistemas de lanzamiento amplió las posibilidades de destrucción y transformó las doctrinas de disuasión. Posteriormente, las cabezas múltiples y la mejora de la precisión alteraron las discusiones sobre objetivos, vulnerabilidad y estabilidad. La Iniciativa de Defensa Estratégica anunciada en 1983 aparece en Nadal como parte de esta interacción entre innovación y competencia. Este análisis histórico no implica que toda innovación produzca necesariamente el mismo efecto ni que todas las doctrinas nucleares sean idénticas (Nadal, 1985). Para el debate actual, la lección es metodológica: no estudiar un dispositivo de forma aislada. Una innovación debe examinarse junto con sus usos previstos, las reglas aplicables, las decisiones humanas que organiza y las reacciones que puede generar. La analogía con la Guerra Fría sirve para formular preguntas, no para equiparar automáticamente un algoritmo con un arma nuclear. Ciencia, tecnología y doble uso La ciencia produce conocimiento y la tecnología permite aplicarlo en sistemas, procesos y herramientas. Un mismo campo de investigación puede tener aplicaciones civiles y militares. En este handbook, "doble uso" designa esa posibilidad de utilización múltiple; no significa que toda investigación civil sea sospechosa ni que deba prohibirse. El problema de gobernanza consiste en distinguir riesgos concretos sin bloquear beneficios legítimos. La cooperación científica puede contribuir a la verificación, la protección de infraestructura, la gestión segura de materiales y la evaluación de riesgos. Al mismo tiempo, la competencia por conocimientos, componentes y datos puede generar dependencias. Para DISEC, la pregunta relevante es cómo diseñar normas e incentivos que protejan la seguridad internacional y mantengan espacios de intercambio pacífico. Esta es la perspectiva analítica adoptada en el tópico. Inteligencia artificial no equivale a arma autónoma La inteligencia artificial puede emplearse en tareas de apoyo, como análisis de información o mantenimiento; que un sistema incluya IA no permite concluir que seleccione y ataque objetivos de forma

autónoma. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) define la cuestión funcional de este modo: "Los sistemas de armas autónomos seleccionan y emplean la fuerza contra objetivos sin intervención humana" (CICR, 2021, sección "Las preocupaciones del CICR acerca de los sistemas de armas autónomos", párr. 1). La distinción evita que el debate confunda una herramienta de apoyo con la delegación de funciones críticas de uso de la fuerza. Una propuesta debe identificar qué función regula: información, recomendación, selección o aplicación de fuerza. También debe preguntar qué conocimiento y posibilidades reales de intervención conserva la persona responsable. El nombre comercial de un sistema no responde por sí solo estas preguntas. De la superioridad tecnológica a la seguridad compartida Una mayor capacidad de procesamiento o una plataforma más avanzada no garantizan decisiones más prudentes. Para evaluar una tecnología, las delegaciones deben considerar su fiabilidad, los límites de su validación y las consecuencias de un error. La rapidez puede ser una ventaja operativa, pero no debe convertirse en un argumento para eliminar controles que hacen posible una decisión informada. El propósito del tópico es articular innovación y responsabilidad. Se estudiarán el marco normativo, la rendición de cuentas, la trazabilidad de armamentos, la seguridad espacial y digital, y las posibilidades de cooperación científica. Las propuestas deben evitar tanto la idea de una tecnología inevitablemente beneficiosa como la de una innovación inevitablemente militarizada.

Contexto Geopolítico Actual

El debate internacional sobre autonomía en 2026 En 2026 continúan los trabajos internacionales sobre sistemas de armas autónomos. La declaración conjunta presentada por Brasil en la sesión de agosto-septiembre del Grupo de Expertos Gubernamentales apoya el desarrollo de un enfoque que combine prohibiciones y regulaciones. Es una posición de las delegaciones copatrocinadoras, no un tratado universal ni una prueba de que todos los Estados

compartan cada propuesta (Brasil, 2026). El CICR identifica la Séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, prevista para noviembre de 2026, como una oportunidad para avanzar hacia normas jurídicamente vinculantes. Al cierre de esta revisión, esa conferencia es un acontecimiento futuro: no se atribuyen a ella decisiones que todavía no se han producido (CICR, 2026a). La necesidad de discutir nuevas reglas no significa que exista un vacío total de derecho. El derecho internacional humanitario (DIH) se aplica a las armas y a su uso en los conflictos armados; el debate incluye cómo concretar sus exigencias ante la autonomía y qué prohibiciones o restricciones adicionales se necesitan. El CICR subraya tanto esa aplicación del derecho existente como la necesidad de nuevas normas (CICR, 2026b). Presupuestos y programas: no confundir su alcance Las cifras de gasto requieren separar año, moneda, cobertura y naturaleza del instrumento. El presupuesto militar total de un Estado no es una medida de su inversión en inteligencia artificial. Del mismo modo, un programa plurianual de créditos no equivale a un gasto anual ya ejecutado. Por esta razón, no se utiliza aquí una proyección comercial del mercado de IA militar como si midiera desembolsos gubernamentales verificables. El Consejo de la Unión Europea adoptó SAFE el 27 de mayo de 2025, con hasta 150 000 millones de euros en préstamos para reforzar adquisiciones conjuntas relacionadas con seguridad y defensa. Se corrige así la cifra de 178 000 millones incluida en el texto anterior. SAFE no debe describirse como una inversión exclusiva en IA ni como gasto militar anual ya realizado (Consejo de la Unión Europea, 2025). Para 2026, el Ministerio de Defensa Nacional de China informó de un presupuesto nacional de defensa de 1,94 billones de yuanes en el presupuesto público general, y de 1,91 billones en el nivel central. Se conserva la moneda oficial para evitar conversiones sin tipo de cambio ni fecha. Estas asignaciones presupuestarias no son metodológicamente idénticas a la estimación de gasto militar de SIPRI para 2025 (Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China, 2026). Para Estados Unidos, la discusión del

papel tecnológico no requiere atribuir todo el presupuesto de defensa a IA. El dato comparable de gasto de 2025 aparece en el gráfico del tópico A. Una delegación que desee añadir programas tecnológicos concretos debe documentar sus partidas, distinguir autorización de ejecución y comprobar si pertenecen al Departamento de Defensa o a una categoría más amplia de defensa nacional. Examen jurídico de nuevas armas El artículo 36 del Protocolo adicional I de 1977 exige a sus Estados partes determinar, durante el estudio, desarrollo, adquisición o adopción de una nueva arma, medio o método de guerra, si su empleo estaría prohibido en algunas o en todas las circunstancias por el derecho internacional aplicable. La obligación se identifica aquí con su base convencional; no se supone que todos los Estados sean partes del instrumento (Protocolo adicional I, 1977, art. 36). Una revisión de legalidad no puede limitarse a etiquetar un producto como "IA". Para preparar una propuesta, las delegaciones pueden examinar la finalidad, el entorno previsto, las restricciones de uso, las pruebas realizadas y la forma de actualizar la evaluación cuando cambia el sistema. Estas son preguntas de diseño regulatorio sugeridas para el debate, no una lista exhaustiva impuesta por el artículo 36. El CICR advierte que la pérdida de control humano y la dificultad para anticipar los efectos pueden plantear problemas de protección civil y cumplimiento del DIH. Su posición favorece prohibir sistemas impredecibles y aquellos concebidos o utilizados para aplicar fuerza contra personas, y establecer límites para otros sistemas autónomos. Es una recomendación institucional que debe distinguirse de una prohibición universal ya incorporada a un tratado específico (CICR, 2021). Control humano y responsabilidad El debate sobre control humano debe ser operativo. Tener una persona formalmente presente no resuelve el problema si no comprende las limitaciones relevantes, carece de tiempo para evaluar o no puede intervenir de manera efectiva. Las cuestiones jurídicas y humanitarias identificadas por el CICR exigen evaluar el contexto y las funciones delegadas, no solo la existencia nominal de un operador (CICR, 2026b). Como propuesta para las

delegaciones, el control puede analizarse en tres momentos: antes del uso, mediante autorización y verificación; durante el funcionamiento, mediante supervisión e intervención apropiadas; y después, mediante registro e investigación de incidentes. No se trata de asumir que todos los sistemas admiten el mismo diseño, sino de exigir que una propuesta explique qué mecanismo es viable y qué riesgo pretende reducir. La pregunta sobre responsabilidad no admite atribuirla automáticamente a "la IA". Conviene separar el examen de responsabilidad internacional del Estado, las obligaciones de los mandos y operadores, y las posibles responsabilidades de fabricantes o desarrolladores según los hechos y el derecho aplicable. Haber participado en una cadena técnica no basta, por sí solo, para resolver una imputación penal. En el debate, deben pedirse mecanismos de investigación y conservación de evidencia, no culpas predeterminadas.

Figura 2 Ciclo propuesto de supervisión de una tecnología militar

2. Evaluar 1. Definir el uso 3. Autorizar 4. Supervisar 5. Revisar

riesgos

Función y

Pruebas y Límites y Intervención y Incidentes y

contexto

examen jurídico responsables registro cambios

previstos

Reevaluar cuando cambie el sistema o su contexto de uso. Nota. Elaboración propia con finalidad didáctica, inspirada en el examen de nuevas armas del Protocolo adicional I (1977, art. 36) y en las preocupaciones del CICR (2026b). No representa un procedimiento internacional obligatorio ni un sistema de certificación ya establecido. Doble uso y acceso desigual a capacidades Regular tecnologías de doble uso exige delimitar el objeto de la regla. Una prohibición indiscriminada de todo conocimiento potencialmente aplicable a la defensa podría

impedir usos civiles legítimos. En cambio, un enfoque de riesgo puede examinar aplicaciones, destinatarios, condiciones de transferencia y mecanismos de seguimiento. Cada delegación deberá fundamentar los criterios que propone y demostrar que no son una restricción arbitraria a la cooperación científica. La capacidad de cumplir también forma parte de la negociación. Una norma que exige evaluaciones costosas sin apoyo técnico puede excluir a instituciones con menos recursos. Por ello, entre las opciones de debate se incluyen formación, metodologías compartidas y acceso a asesoría independiente. Este handbook propone evaluar esas medidas según su financiamiento, gobernanza y protección de información sensible, sin dar por existente un fondo que no está documentado. Espacio ultraterrestre y seguridad de infraestructuras El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 prohíbe colocar en órbita objetos portadores de armas nucleares u otras armas de destrucción masiva, instalar tales armas en cuerpos celestes o estacionarlas en el espacio de otra forma. Su artículo IV también dispone el uso exclusivamente pacífico de la Luna y otros cuerpos celestes. No debe resumirse como una prohibición indiferenciada de toda actividad militar en cualquier lugar del espacio (Naciones Unidas, 1967, art. IV). Para el debate, conviene separar el daño a un satélite, la interrupción de un servicio y las consecuencias para usuarios civiles. Una propuesta puede examinar notificaciones, intercambios de información y consultas ante incidentes. El análisis debe precisar qué conducta se busca prevenir y cómo se comprobaría, en lugar de formular una exhortación general a "desmilitarizar" sin delimitar su alcance. En el ámbito digital, las delegaciones pueden discutir la protección de comunicaciones e infraestructuras críticas y la reducción del riesgo de errores de interpretación. Las herramientas propuestas podrían incluir puntos de contacto para incidentes, ejercicios de coordinación defensiva y procedimientos de verificación de información antes de responder. Se trata de opciones de confianza y resiliencia, no de instrucciones para realizar operaciones cibernéticas. Trazabilidad de armas y gestión de municiones La trazabilidad digital no consiste

únicamente en instalar una base de datos. Para que la información sea útil, deben existir identificadores, registros consistentes, responsables de custodia y procedimientos de verificación. La digitalización puede apoyar esas tareas, pero no corrige por sí sola registros incompletos ni garantiza que no haya desvío. Esta distinción permite formular propuestas verificables en lugar de prometer una solución tecnológica absoluta. El Registro de Armas Convencionales de la ONU ofrece transparencia sobre transferencias internacionales; no equivale al seguimiento individual de cada arma o munición. La gestión de municiones tiene, además, necesidades específicas a lo largo de su ciclo de vida. La Asamblea General adoptó la resolución 78/47 el 4 de diciembre de 2023, que respalda el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (UNODA, 2018; Asamblea General de las Naciones Unidas, 2023). Ese marco aborda cooperación y gestión segura para responder, entre otros riesgos, al desvío y a explosiones no planificadas. Debe diferenciarse un compromiso político de cooperación de una obligación convencional universal. Para DISEC, la aplicación tecnológica relevante puede consistir en mejorar integridad de registros, conciliación de inventarios y capacidad institucional, siempre dentro de los arreglos autorizados (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2023). Pacto para el Futuro y diplomacia científica El Pacto para el Futuro fue adoptado por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024 mediante la resolución 79/1. Articula compromisos políticos y acciones sobre desafíos compartidos, incluidas dimensiones de ciencia, tecnología y seguridad. Su adopción no convierte automáticamente cada compromiso en un tratado con inspecciones y sanciones propias; deben distinguirse los instrumentos y las competencias necesarios para su desarrollo (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2024). Por ello, la pregunta sobre por qué existen principios comunes sin mecanismos vinculantes debe abrirse a una investigación de las posiciones estatales. No es suficiente atribuir el resultado a una sola causa. Las delegaciones pueden

contrastar diferencias sobre soberanía, definiciones, verificación, capacidad técnica y ventajas estratégicas. Esta lista identifica hipótesis de negociación, no motivos demostrados de cada Estado. La diplomacia científica puede proponerse como puente entre esas diferencias. Intercambios de metodologías de evaluación, redes de especialistas y proyectos pacíficos compartidos pueden formar parte de una resolución. Para que no queden en formulaciones abstractas, es necesario definir selección de expertos, independencia, conflictos de interés, financiamiento y criterios de acceso. Ninguna de estas propuestas se presenta aquí como un panel internacional ya creado. Matriz para conectar riesgos y medidas Tabla 7 Tecnologías, riesgos y opciones de gobernanza Ámbito Riesgo que debe examinarse Medida propuesta para debate

Imprevisibilidad y pérdida de control Límites verificables, examen jurídico y Armas autónomas

sobre la fuerza. control humano apropiado. IA de apoyo a Confianza injustificada en una Validación, documentación de límites y decisiones recomendación y falta de trazabilidad. revisión humana.

Desvío hacia aplicaciones no Componentes de Criterios de riesgo, diligencia y

autorizadas o restricciones excesivas al doble uso cooperación científica responsable.

uso civil.

Incidentes con efectos sobre servicios Notificación, consultas y medidas de Sistemas espaciales

civiles y seguridad. prevención de incidentes. Infraestructura Interrupciones y errores de Resiliencia, puntos de contacto y digital interpretación de incidentes. comprobación de información.

Registros incompletos, desvío y gestión Inventarios verificables, custodia y Armas y municiones

insegura. asistencia técnica. Nota. Elaboración propia. La columna de medidas contiene opciones para negociar, no una descripción de obligaciones universales. Bases de referencia: CICR (2021; 2026b), Naciones Unidas (1967) y Asamblea General de las Naciones Unidas (2023).

Conclusiones

La función geopolítica de la ciencia y la tecnología depende de los usos, las instituciones y las decisiones que las acompañan. La innovación puede aumentar capacidades militares, pero también apoyar verificación, protección y cooperación. El objetivo del comité no debe reducirse a celebrar o rechazar la tecnología, sino a precisar qué conductas y riesgos necesitan reglas. El debate debe distinguir IA de autonomía en el uso de la fuerza, presupuestos de defensa de inversiones tecnológicas concretas y compromisos políticos de obligaciones jurídicas. Estas distinciones evitan propuestas basadas en cifras incomparables o en la idea equivocada de que una máquina sustituye la responsabilidad de los actores humanos. Una propuesta consistente vincula control humano, evaluación de riesgos, trazabilidad, cooperación y mecanismos de revisión. Debe identificar quién decide, quién comprueba y cómo se corrigen fallos. La protección de la población civil y el respeto del derecho aplicable no se satisfacen mediante declaraciones generales: exigen decisiones institucionales cuyo alcance y limitaciones sean comprensibles para todas las delegaciones. Criterios para evaluar una propuesta Cada propuesta debe precisar el riesgo, los actores responsables, el mecanismo, el financiamiento y la evidencia de resultados. La verificación ha de adecuarse al objeto: revisar autorizaciones no equivale a inspeccionar sistemas o transferencias. Negociar un equilibrio entre información protegida y

rendición de cuentas resulta más útil que exigir acceso irrestricto o aceptar compromisos sin evidencia.

Cuestionamientos Clave

1. Las orientaciones son herramientas de investigación. No reemplazan el análisis de la política exterior del Estado representado ni fijan una respuesta obligatoria.
2. ¿Cómo prevenir que la innovación científica legítima se utilice con fines militares inaceptables? Orientación: Definir la conducta o aplicación de riesgo, no prohibir indiscriminadamente un campo científico. Comparar controles de uso, evaluaciones y asistencia para conservar beneficios civiles.
3. ¿Cómo debe examinarse la responsabilidad cuando una IA participa en una decisión de ataque? Orientación: Separar niveles de responsabilidad y reconstruir decisiones, autorizaciones y conocimiento de los riesgos. No atribuir culpabilidad penal automática al programador, al mando, al fabricante o a la simple presencia de un algoritmo.
4. ¿Qué es la trazabilidad digital de armas y municiones y cómo podría contribuir a prevenir desvíos? Orientación: Explicar identificación, registros, custodia, verificación y cooperación. Distinguir transferencias internacionales de seguimiento individual y gestión de existencias. La base de datos es solo una parte del sistema.
5. ¿Qué explica una participación desigual en el Registro de Armas Convencionales de la ONU? Orientación: Verificar la evidencia de participación del Estado y del período estudiado. Examinar explicaciones documentadas y capacidad institucional antes de atribuir la ausencia exclusivamente a falta de voluntad.
6. ¿Por qué es posible acordar principios generales sobre tecnología y seguridad sin establecer un régimen vinculante completo? Orientación: Distinguir una resolución política de un tratado. Investigar desacuerdos sobre definiciones, verificación, soberanía y costos; proponer pasos intermedios compatibles con las competencias de DISEC.

Puntos a Debatir

Tecnología de doble uso Delimitar qué aplicaciones necesitan control y cómo evitar restricciones desproporcionadas a la investigación civil. La propuesta debe precisar criterios y mecanismos de revisión para decisiones discutibles. Espacio y ciberespacio Definir comportamientos de riesgo, medidas de confianza y canales de consulta. No atribuir al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre prohibiciones más amplias que las que contiene ni confundir

cooperación defensiva con autorización de operaciones. Empresas, Estados y rendición de cuentas Analizar responsabilidades de compra, desarrollo, autorización y uso. Evaluar transparencia contractual, documentación técnica y mecanismos de investigación sin suponer que todos los proveedores o todos los Estados tienen el mismo papel. Transparencia de transferencias y trazabilidad Proponer mejoras compatibles entre registros internacionales y capacidades nacionales. Precisar qué información es pública, cuál se protege y cómo se corrigen discrepancias entre reportes. Protección de infraestructura crítica Examinar dependencia tecnológica, continuidad de servicios y protocolos de incidentes. La propuesta debería identificar autoridades responsables y un mecanismo realista de cooperación. Sociedad civil y conocimiento especializado Discutir cómo incorporar perspectivas humanitarias, científicas y de países con distintas capacidades, sin confundir asesoría con poder de decisión estatal. Establecer criterios de independencia y declaración de conflictos de interés.

Glosario

- Tabla 8 Conceptos del tópico B en orden alfabético Término Definición
- Competencia entre actores para desarrollar o adquirir capacidades Carrera tecnológica
- tecnológicas consideradas estratégicas.
- Capacidad de administrar o influir en datos, redes e infraestructuras digitales. Control digital
- No equivale automáticamente a control humano sobre un arma.
- Capacidad efectiva de adoptar decisiones informadas y establecer límites Control humano
- pertinentes sobre funciones y usos de un sistema.
- Uso del intercambio de conocimientos y de la cooperación científica para Diplomacia científica
- apoyar relaciones y objetivos internacionales.
- Intento de impedir una conducta adversaria mediante la expectativa de costos Disuasión estratégica
- o de fracaso; no exige siempre medios nucleares.

- Estudio de la relación entre tecnología, capacidades, dependencias y Geopolítica tecnológica
- distribución internacional de poder.
- Enfoque que integra evaluación de consecuencias, seguridad, responsabilidad Innovación responsable
- y beneficios sociales en el desarrollo tecnológico.
- Difusión de capacidades o conocimientos sensibles que puede modificar el Proliferación tecnológica
- acceso a determinados medios militares.
- Enfoque que sitúa la protección de las personas y sus condiciones de vida Seguridad humana
- entre los objetivos de la seguridad.
- En el debate, sistemas capaces de seleccionar y aplicar fuerza sin intervención Sistemas de armas autónomos
- humana adicional tras la activación. Las definiciones y el alcance regulatorio letales (LAWS)
- siguen siendo objeto de negociación.
- Ventaja relativa atribuida a capacidades técnicas; no garantiza por sí misma Superioridad tecnológica
- eficacia, legitimidad ni seguridad.
- Conocimiento, componente o sistema con aplicaciones tanto civiles como Tecnología de doble uso
- militares.
- Capacidad de reconstruir el recorrido o la historia de un objeto mediante Trazabilidad
- identificación y registros confiables.
- Empleo de procedimientos y herramientas para comprobar información o Verificación tecnológica
- cumplimiento de compromisos en un ámbito técnico. Nota. Definiciones de trabajo del handbook. La entrada sobre autonomía se apoya en CICR (2021; 2026b). Los conceptos analíticos no se presentan como definiciones jurídicas universales.

AGRADECIMIENTOS

El equipo del Comité de Desarme y Seguridad Internacional (DISEC) expresa su más profundo y sincero agradecimiento a MUNYCH Association y a todo su equipo de colaboradores por el valioso e incondicional apoyo brindado durante los procesos de asesoría y desarrollo general de este Modelo de Naciones Unidas. Reconocemos de manera muy especial el liderazgo, la entrega y el compromiso técnico de las Secretarías Generales, los Secretarios Académicos, el área de Vinculación, así como de cada una de las coordinaciones y personas que, sin limitarse a estas áreas, aportaron su tiempo, experiencia y visión para fortalecer este espacio de debate. Su acompañamiento integral no solo garantizó la calidad académica y logística del comité, sino que también dejó una huella significativa en la formación de las futuras generaciones de delegados y en la consolidación de este proyecto.

REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1946, 11 de enero). General Assembly, 1st part of 1st

session, official records, 1st Committee, summary record of the 1st meeting, held on Friday 11

January 1946 (A/C.1/SR.1). https://digitallibrary.un.org/record/3886274

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1980, 12 de diciembre). Reduction of military budgets

(A/RES/35/142 B). https://digitallibrary.un.org/record/613737

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2023, 4 de diciembre). Gestión de las municiones

convencionales durante todo el ciclo de vida (A/RES/78/47).

https://digitallibrary.un.org/record/4030573/files/A_RES_78_47-ES.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2024, 22 de septiembre). El Pacto para el Futuro

(A/RES/79/1). https://digitallibrary.un.org/record/4061879/files/A_RES_79_1-ES.pdf

Brasil. (2026). Joint statement to the Group of Governmental Experts on lethal autonomous weapons

systems, August-September 2026 session [Declaración conjunta presentada en nombre de los

Estados copatrocinadores]. Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. https://docs

-library.unoda.org/Convention_on_Certain_Conventional_Weapons_-Group_of_Governmental_E

xperts_on_Lethal_Autonomous_Weapons_Systems_%282026%29/Updated_JST_for_GGE_LA

WS_Aug-Sep_2026_session.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2021, 12 de mayo). Posición del CICR sobre los sistemas de

armas autónomos.

https://www.icrc.org/es/document/posicion-del-cicr-sobre-los-sistemas-de-armas-autonomos

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2026a). A key opportunity to prevent the development of

unacceptable autonomous weapons. https://www.icrc.org/sites/default/files/2026-08/4937_002_A

utonomous_weapons_advocacy_paper_EN.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2026b, 3 de marzo). Autonomous weapon systems and international humanitarian law: Selected issues. https://www.icrc.org/en/article/autonomous-weap on-systems-and-international-humanitarian-law-selected-issues

Consejo de la Unión Europea. (2025, 27 de mayo). SAFE: Council adopts €150 billion boost for joint procurement on European security and defence [Comunicado de prensa]. https://www.consilium.e uropa.eu/en/press/press-releases/2025/05/27/safe-council-adopts-150-billion-boost-for-joint-proc urement-on-european-security-and-defence/

Liang, X., Tian, N., Lopes da Silva, D., Scarazzato, L., Karim, Z. A., & Guiberteau Ricard, J. (2026). Trends in world military expenditure, 2025. Stockholm International Peace Research Institute. https://doi.org/10.55163/ZLHQ1057

Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China. (2026, 10 de marzo). Chinese military spokesperson details 2026 defense spending arrangement. https://eng.mod.gov.cn/2025xb/P/16447711.html

Naciones Unidas. (s. f.-a). Asamblea General: Primera Comisión. Desarme y Seguridad Internacional. https://www.un.org/es/ga/first/index.shtml

Naciones Unidas. (s. f.-b). La organización. https://www.un.org/es/about-us/

Naciones Unidas. (s. f.-c). Reglamento de la Asamblea General: Comisiones. https://www.un.org/es/ga/about/ropga/ropga_cttees.shtml

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text

Naciones Unidas. (1967). Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

https://www.unoosa.org/oosa/en/ourwork/spacelaw/treaties/outerspacetreaty.html

Nadal, A. (1985). Tecnología militar y armamentos estratégicos. Revista Mexicana de Política

Exterior, (9), 14-24. https://re.sre.gob.mx/rmpe/index.php/rmpe/article/view/2427

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. (2018, enero). Transparency in armaments:

United Nations Register of Conventional Arms [Ficha informativa]. https://s3.amazonaws.com/uno

da-web/documents/factsheets/Transparency-UN-Register-Fact-Sheet.pdf

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de

las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), 8 de junio de 1977.

https://ihl-databases.icrc.org/en/ihl-treaties/api-1977/article-36

Rodríguez García, J. L. (2014). El impacto del gasto militar en el mundo: 1950-2013. Centro de

Investigaciones de Política Internacional.

https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/items/51b68cc3-cd31-405a-ae83-b308f2a69308

Secretario General de las Naciones Unidas. (2025). The security we need: Rebalancing military

spending for a sustainable and peaceful future. Naciones Unidas.

https://www.un.org/en/peace-and-security/the-true-cost-of-peace

Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas. (2026, 2 de octubre). List of permanent

representatives and observers to the United Nations in New York (with date of presentation of

credentials). Naciones Unidas. https://www.un.org/dgacm/sites/www.un.org.dgacm/files/Docume

nts_Protocol/headsofmissions.pdf

Stockholm International Peace Research Institute. (s. f.). SIPRI definition of military expenditure.

https://www.sipri.org/databases/milex/definitions

Stockholm International Peace Research Institute. (2026, 27 de abril). Global military spending rise

continues as European and Asian expenditures surge [Comunicado de prensa]. https://www.sipri.

org/media/press-release/2026/global-military-spending-rise-continues-european-and-asian-expen

ditures-surge